



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

COMUNICADO

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) comunica a las diferentes instituciones, comunidad universitaria y al público en general informa:

Que la Resolución R-070-2019 del 19 de marzo del 2019, ha sido modificada debido a que los valores por los costes de inscripción al evento FICCUA- 2019 se modificaron, por lo que se procede a realizar la sustitución respectiva.

Se informa que dicha resolución ha sido modificada, se adjunta la resolución final.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de abril de dos mil diecinueve.



DR. HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

cc: archivo.

“2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono PBX: (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RESOLUCIÓN N° R-070-2019

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

- CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.
- CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, es miembro del Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA, y como tal miembro del Consejo Regional de Vida Estudiantil, CONREVE
- CONSIDERANDO:** Que en el marco de las actividades de CONREVE se llevará a cabo el Festival Intercultural Centroamericano de la Cultura y el Arte 2019 (FICCUA) del 03 al 08 de junio del año en curso en Costa Rica.
- CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Servicios Estudiantiles solicita la aprobación del presupuesto para la participación de la UPNFM por un monto de L.837,587.00 (ochocientos treinta y siete mil quinientos ochenta y siete lempiras exactos).
- CONSIDERANDO:** Que la fecha límite de inscripción para las universidades vence el 31 de marzo del año en curso, se solicita la transferencia bancaria a la organización de FICCUA-2019 por un monto de USD\$12,031.00 (doce mil treinta y un dólares) o su equivalente en lempiras, incluidos en el presupuesto total de este evento.

**POR LO TANTO,
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de **USD\$11,646.00** (once mil seiscientos cuarenta y seis dólares exactos) o su equivalente en lempiras correspondientes a:
a) USD\$280.00 (doscientos ochenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de pago por inscripción para 35 participantes; b) USD\$5,600.00 (cinco mil seiscientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de pago por alimentación para 35 personas; c) USD\$350.00 (trescientos cincuenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras en concepto de pago por seguro médico; d) USD\$3,625.00 (tres mil seiscientos veinticinco dólares exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de hospedaje para 29 estudiantes; e) USD\$376.00 (trescientos setenta y seis dólares exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de hospedaje para 2 profesores del CURSPS; f) USD\$1,400.00 (un mil cuatrocientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras, en concepto de hospedaje para 4 personas; g) USD\$15.00 (quince dólares exactos) en concepto de pago por comisión de transferencia bancaria del banco receptor en Costa Rica. La transferencia internacional realizarla con los datos en la nota adjunta a esta resolución.

"2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono PBX: (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos nacionales de la UPNFM, asignados a DISE- Arte

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve

DR. HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Administración

cc: Vicerrectoría Administrativa

cc: Tesorería General

cc: Departamento de Control y Ejecución Presupuestaria

cc: DISE

cc: Archivo

"2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono PBX: (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



DATOS PARA TRANSFERENCIA INTERNACIONAL FICCUA- 2019

La transferencia internacional realizarla con los datos siguientes:

- a. Nombre del Banco: Banco Nacional de Costa Rica.
- b. Dirección: AV 1 and 3, Street 4, Head Office, San José, Costa Rica.
- c. Teléfono: (506) 212-2000
- d. SWIFT CODE: BNCRCRSJ
- e. Nombre de la cuenta: Asociación Deportiva Univesitaria
- f. Dirección del Dueño de la cuenta (Holder Address): Edificio Saprissa, frente a la Biblioteca Carlos Monge, Oficina de Programas Deportivos, San Pedro, Costa Rica.
- g. Número de cuenta (Account number): 100-02-080-601188-9
- h. IBAN: CR93 0151 0801 0026 0018 81
- i. Banco Corresponsal (Corresponsal Bank) se puede utilizar cualquiera de los bancos indicados:
 1. Bank of América
 2. Citibank
 3. Bank of New York
 4. JP Morgan Chase
 5. New York, USA

Favor tomar en consideración los costos de las comisiones bancarias que cobra el bando del país que deposita y la comisión bancaria que se cobra en Costa Rica a razón de USD\$15.00 pro transferencia bancaria de fondos.